



EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE MODO HONESTO DE VIDA



Nombre de la Dependencia: Secretaría Municipal



Unidad Administrativa responsable: Secretaría Municipal



Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Lic. Silvestre Sandoval Noguera



Teléfonos: 01 (753) 54 03 300 Ext. 310



Email: secretariamunicipal@lazarocardenas.gob.mx



Costos: \$49.00 (cuarenta y nueve pesos M.N)



Fundamento Jurídico: Artículo 43, fracción VII Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Artículo 29 Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Para otorgar al residente del municipio una acreditación de modo honesto de vida y buena conducta.



Requisitos:



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Plazo de Resolución: máximo 24 horas.



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: 6 Meses



Formato de Solicitud: Certificado de Interés Particular



Tipo de Resolución: Certificado de Modo Honesto de Vida



Modalidad: Única

Nombre o descripción del requisito	Copias
Original y copia de la Carta de No Antecedentes Penales	1
Comprobante de pago del impuesto predial	1
Certificado de no adeudo del servicio de agua potable	1
Identificación Oficial con Fotografía	1
Fotografías tamaño infantil	2
Original y Copia del Acta de Nacimiento	1